



## **I CONCURSO RELATOS CORTOS** **“RAMÓN J SENDER”**

### **Conmemoración del 120 aniversario del nacimiento de “Ramón J. Sender”**

**Género:** Relatos cortos

**Premio:** Vales para gastar en comercio local o gastronomía por importe de:

- 250 € en categoría adulto
- 150 € en categoría juvenil

Publicación y obsequio para todos los participantes.

**Entidad convocante:** Ayuntamiento de Alcolea de Cinca

**Entidad colaboradora:** Instituto de Estudios Altoaragoneses

**Plazo de presentación de relatos:** del 30 de marzo al 16 abril 2021

### **BASES**

El Excelentísimo. Ayuntamiento de Alcolea de Cinca convoca el I Concurso de Relatos Cortos “Ramón J. Sender”.

**Primera:** Categorías

Se podrá participar en el presente concurso en dos categorías:

- **Juvenil** con edades comprendidas entre 15 y 20 años.
- **Adulto** a partir de 20 años.

**Segunda:** Objeto y Temática

Las obras serán inéditas y originales. No deben haber sido galardonadas anteriormente en otro concurso ni estar pendientes de fallo en otros premios. No podrán ser copia ni modificación de ninguna otra obra ajena. Cada participante presentará una sola obra.

La temática será en referencia a *Alcolea y Ramón J. Sender*.

**Tercera:** Formato de las obras

Las obras consistirán en relatos cortos que se presentarán, por duplicado, en formato escrito a doble espacio (Fuente Arial normal 12). Escritas en una sola cara y con una extensión hasta 3 páginas, tamaño A4.

**Cuarta:** Documentación que se debe presentar

Con el fin de preservar el anonimato de los autores, las obras se presentarán exclusivamente con el título del trabajo y con el indicativo: “I Concurso de Relatos Cortos Ramón J Sender” (sin especificar ni el nombre ni ningún otro dato del autor); adjuntando un sobre en el que se indique nuevamente el título de la obra y dentro de este sobre y cerrado, incluir los datos personales del concursante, (nombre y apellidos, dirección y teléfono).



**Quinta:** Plazo y presentación de las obras

El plazo para la presentación de las obras será desde el día 29 de marzo hasta el 16 de abril 2021.

Las obras, junto con la documentación, se presentarán:

- En papel en la Biblioteca de Alcolea de Cinca en horario de 16 a 20 horas de lunes a viernes o, por correo ordinario a la siguiente dirección Plaza Mayor, 1, 22410 Alcolea de Cinca.
- Por correo electrónico a [biblioalcolea@hotmail.com](mailto:biblioalcolea@hotmail.com)

**Sexta:** Constitución del Jurado y fallo

El Jurado estará compuesto por varios profesionales de reconocido prestigio en el área de la Literatura.

El jurado tendrá plenas facultades para obrar en libertad, discrecionalidad, interpretar las presentes bases, así como las propias de discernir los premios y emitir el fallo, que será inapelable. Se hará especial hincapié en la lucha contra el plagio.

El fallo del jurado y la entrega de premios se comunicarán a cada uno de los ganadores y tendrán la obligación de asistir personalmente a recoger el premio en el lugar que se indique.

El Ayuntamiento de Alcolea de Cinca hará entrega de un obsequio a cada uno de los seleccionados, así como una acreditación de la participación en el mismo.

**Séptima:** Aceptación de las Bases

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.

**PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La presente cláusula resume nuestra política de protección de datos, y en su caso puede añadir alguna especificación propia en relación a la finalidad de tratamiento de sus datos personales.

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos? Excmo. Ayuntamiento de Alcolea de Cinca.

¿Para qué finalidades? Los datos serán utilizados para la realización del concurso y para la entrega de premios a los ganadores. Asimismo, el nombre, apellido e imagen podrán ser utilizados en cualquier actividad publicitaria promocional relacionada con el concurso en que ha resultado ganador (incluida las efectuadas en la página web y redes sociales de la Entidad) sin que dicha autorización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la entrega de premios, esto último siempre y cuando usted lo haya autorizado previamente. Sus datos serán conservados durante un plazo de año.

¿Por qué se tratan sus datos? – Legitimación. Los tratamientos necesarios lo son para procesar su solicitud de inscripción en el certamen y realizar la entrega de premios a los ganadores. Los adicionales están basados en el interés legítimo.

¿Quiénes podrán ver sus datos? El Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, como responsable del tratamiento de sus datos personales. No se cederá datos a terceros salvo obligación legal. Sin embargo, podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.

¿Qué derechos tiene? como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose al Ayuntamiento.